



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO CCR/LEV

RESOLUCIÓN Nº: 119/2011

ANT:

MAT.: AUTORIZA DONACIÓN DE PLANTAS A FOSIS.

Concepción, 05/12/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2011,

CONSIDERANDO

- PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, el Fosis, Rut Nº 60.109.000-7, con domicilio en Arturo Prat Nº411, de la comuna de Concepción, solicitó la donación de 100 plantas de quillayes, las que serán plantadas en Espacios públicos.
 - **SEGUNDO** Que el Consejo Directivo de CONAF en Sesión Ordinaria de 30 de mayo de 2011, acordó para el sólo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana ampliar la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores hasta un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez, delegar esta facultad en los directores regionales.
 - **TERCERO** Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.
 - **CUARTO:** Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

PRIMERO Autorizase la donación de 100 plantas de quillayes, al Fosis de Concepción, Rut Nº 60.109.000-7, las que serán plantadas en espacios públicos:

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de \$105.000 (ciento cinco mil pesos). Su retiro desde el vivero Quillayes ubicado en la comuna de Chillán, será DE CARGO del Fosis y coordinado por la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



Jaime Salas Arancibia

Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Christian Carrasco Romero-Jefe (S) Provincial Ñuble Op.Ñb
- Manuel Garrido Gonzalez-Encargado Unidad de Administración y Fiscalización Forestal Op.Ñb
- María înes Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Jorge Andrés Arriagada González-Asistente Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Christian Carrasco Romero-Encargado Unidad de Desarrollo Forestal Op.Ñb
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- · Franklin Parsons Alvarez-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Luisa Escalona Villagran-Encargada Unidad Jurídica Unidad Jurídica Op.Ñb
- · Simón Barschak Brunman-Abogado Unidad Juridica Or.RM

